Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OLGUIS S.A.
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compalías y la resolución # 90-1-5-3-005. publicada en el R.O. #485 de Julio 24 de 1990, y, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de **OLGUIS S.A.**, he procedido a examinar los Estados Financieros al **31 de diciembre de 2004** tanto el Balance General com el Estado de Pérdidas y Ganancias. En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador, considero en mi opinión que se ha cumplido.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Las cifras contables presentadas en los estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación Económica de la Empresa cortado al **31 de diciembre de 2004 en la que demuestran NO tener** ACTIVIDAD alguna...

Los Estados Financieros y de Resultados han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados. Y al cierre de éste ejercicio la Compañía ha dado cumplimiento según lo dispuesto en todas las Leyes vigentes. A continuación expongo comparativamente con el año anterior los principales indicadores económicos y financieros que demuestran la eficiencia y control de las operaciones ejecutadas.

INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS COMPARATIVOS

	2.003	2004	VARIACION	%
VENTAS NETAS	$ -0-	$ -0-	-0-	-0-
UTILIDAD NETA	$ -0-	$ -0-	-0-	-0-
LIQUIDEZ	$ -0-	$ -0-	-0-	-0-
CTAS. X COBRAR	$ -0-	$ -0-	-0-	-0-

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General de Accionistas efectuadas.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de **OLGUIS S.A.** al **31 de diciembre de 2004** y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado SIN ACTIVIDAD de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados establecidos o aceptados por la Superintendencia de Cías del Ecuador.

Adicionalmente, quiero o propongo se acepte favorablemente el informe presentado por el Administrador de la Compañía, quedando a juicio de los señores accionistas los hechos expuestos.

CORDIALMENTE

ING. ANTONIO VALENCIA FUENTES
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SUPERINTENDENCIA
29 JUL 2005
GUAYAQUIL